

COMUNICACION DE ACUERDO

ACTA ORDINARIA
A.J.D.I./34-2011

FECHA:
10 de junio de 2011

IMPRESIÓN: 13-06-2011

TEL: 2661-3020 ext.102

TELEFAX: 2661-1760

Responsable de Ejecución: Dirección General Administrativa

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Informa a la Junta Directiva el Sr. Presidente Ejecutivo que del 28 de junio al 09 de julio deberá asistir a la reunión de la CIAT en La Jolla, San Diego, California.
- 2- Que dentro del presupuesto institucional, éste es el único de los viajes en los cuales el INCOPESCA debe correr con el coste de los gastos de viaje –viáticos y pasajes aéreos-, correspondientes, así como aquellos respectivos de los viáticos.
- 3- Comenta el Sr. Presidente Ejecutivo que su participación será en condición de Comisionado de nuestro país, al igual que la Sra. ViceMinistra de Agricultura, Lic. Xinia Chaves; y el Sr. Director Asdrúbal Vásquez y el Lic. Bernal Chavarría.
- 4- Que actualmente la partida de viajes de la Presidencia Ejecutiva está al límite para cubrir los viáticos y pago del pasaje aéreo al Presidente Ejecutivo.
- 5- Que existe la posibilidad de la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, quien es el biólogo que ha venido participando por Costa Rica en el Comité Científico Asesor de la CIAT en recurso tiburón y especies pelágicas asociadas, que se estará reuniendo en forma previa a la plenaria para presentar sus recomendaciones en la sesión plenaria de los delegados de la CIAT, para lo cual se estarán reuniendo del 03 al 08 de julio. Ospesca tiene interés dada la importancia de su participación, en colaborar cubriendo los gastos de hospedaje en los Estados Unidos del Lic. Carvajal Rodríguez.
- 6- Que el INCOPESCA podría reconocer un máximo de US\$1.000,00 como máximo y el costo de pasajes aéreos al Lic. Carvajal Rodríguez.
- 7- Por la parte del Comisionado Asdrúbal Vásquez, habría la posibilidad de autorizar un 50% de los viáticos de la estadía en La Jolla, por un máximo de US\$1.000,00 de la partida, corriendo el Sr. Director con los gastos de pasaje correspondientes.
- 8- Analizadas la propuesta presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, consideran pertinente los Sres. Directores reconocerle al Director Vásquez Núñez el 100% de los gastos correspondientes a viáticos por un monto máximo de US\$2.000,00, con cargo un 50% a la partida de viajes al exterior de la

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica



Junta Directiva

AJDIP/228-2011

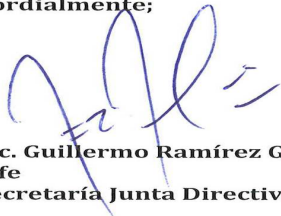
Presidencia Ejecutiva y el otro 50% a la partida de viajes al exterior de la Junta Directiva; por lo que la Junta Directiva, por tanto;

Acuerda

- 1- Autorizar la participación de los Sres. Luis Gerardo Dobles Ramírez y Asdrúbal Vásquez Núñez; Comisionados de nuestro país en la reunión de la CIAT a celebrarse en La Jolla, San Diego, California, del 28 de junio al 09 de julio de 2011.
- 2- Autorizar la participación del Lic. José Miguel Carvajal Rodríguez, en la reunión del Comité Científico Asesor de la CIAT a celebrarse en La Jolla, San Diego, California, del 03 al 08 de julio de 2011.
- 3- Al Sr. Presidente Ejecutivo se le reconocerán los viáticos respectivos equivalentes a 12 días; por un monto de US\$4.065,60; así como el monto de los pasajes aéreos.
- 4- Al Sr. Director Asdrúbal Vásquez Núñez se le reconocerá el 100% de los gastos correspondientes a viáticos hasta por un monto máximo de US\$2.000,00, con cargo un 50% a la partida de viajes al exterior de la Presidencia Ejecutiva y el otro 50% a la partida de viajes al exterior de la Junta Directiva
- 5- Al Lic. José Miguel Carvajal se le reconocerá viáticos por un monto máximo de US\$1.000,00; así como los costos de los pasajes aéreos; ambos rubros cargados a la partida de viajes al exterior de la Presidencia Ejecutiva.
- 6- La ausencia del Sr. Presidente Ejecutivo será suplida por el Vicepresidente de Junta Directiva en condición y calidad de Presidente Ejecutivo a.i.
- 7- Dentro del término de ocho días hábiles posteriores a la finalización del evento, los funcionarios del INCOPECA designados deberán rendir ante la Junta Directiva, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/041-2011, un informe escrito sobre los alcances de su participación en el evento.

ACUERDO FIRME

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Junta Directiva



cc/. Presidencia Ejecutiva, Auditoría Interna, Asesoría Legal, Archivo --MLA

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Telefax: 2248-1196 * 2248-2387 * 2248-1130, San José, Costa Rica
Tel. 2661-0846 * 2661-3020 * Fax. 2661-1760 * Apdo. 333-54, Puntarenas, Costa Rica

